

## SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 06/04/2016

### 18.- Ruta Vaimaca Pirú. (Designación a la Ruta Nacional N° 20)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Ruta Vaimaca Pirú. (Designación a la Ruta Nacional N° 20)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Bottino.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- Señor presidente: este proyecto de ley fue remitido en setiembre de 2014 por el Poder Ejecutivo de entonces. En la exposición de motivos se mencionaba que fue redactado en virtud de la petición de la Liga de Turismo de Nuevo Berlín y de vecinos de la Ruta N° 20, que solicitaban que se denominara "Vaimaca Perú". Esta ruta une la localidad de villa Nuevo Berlín con la localidad de pueblo Grecco, en el departamento de Río Negro.

La denominación corresponde al reconocimiento a un guerrero charrúa nacido en el territorio de la entonces Banda Oriental, alrededor del año 1780: Vaimaca Perú.

A los treinta años fue elegido jefe guerrero por sus méritos como defensor de su tribu y de su patria.

En 1814 pasó voluntariamente al servicio de Artigas, con un número considerable de sus guerreros.

En 1829, el general Rivera lo mantuvo agregado a su Estado Mayor y le dio el comando de un cuerpo indígena de las Misiones. Ese mismo año, en ocasión de la paz, Vaimaca Perú se retiró con sus compañeros al Ibicuy, hasta la revolución del año 1832.

Luego, fue tomado prisionero, enviado a Montevideo y llevado a Francia junto a su compañera Guyunusa, el médico Senaqué y el joven guerrero Tacuabé.

Después de haber sido sometido a diversos estudios y de haberse agotado el interés científico, fue exhibido en un circo junto con sus hermanos charrúas. Allí sufrieron un trato cruel e inhumano. Como consecuencia, Vaimaca Perú murió lejos de su suelo natal el 13 de setiembre de 1833.

El 17 de julio de 2002 sus restos fueron repatriados. El 19 de julio de ese año se realizó su sepelio e inhumación en el Panteón Nacional con honores de Estado.

Tomamos Todos estos antecedentes de la página web de la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa, Adench.

Por las razones expuestas, aconsejamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR MENDIONDO (Constante).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR MENDIONDO (Constante).**- Señor presidente: hago hincapié en que en el año 2014 el Poder Ejecutivo envió dos proyectos, cuyo retiro del archivo pedimos en esta legislatura, porque en la anterior no completaron el proceso parlamentario.

Uno de estos proyectos tiene que ver con la ruta puente-puerto, que ya lleva el nombre de Vladimir Roslik y que será formalmente inaugurada el 16 de abril al cumplirse los treinta y dos años de su cruel asesinato.

El otro proyecto surge a instancias de la Liga de Turismo de Nuevo Berlín y de vecinos de la Ruta Nacional Nº 20, que une Nuevo Berlín con Grecco y con proyección a futuro, pero que por ahora va hasta ahí; se trata de una ruta nacional propia del departamento de Río Negro, hasta ahora. Estos vecinos que quieren poner el nombre Vaimaca Perú al tramo que continúa la Ruta Nº 24, nombrada Guyunusa, y cruzar la radial Berlín, se inspiran en el marco de las reparaciones históricas que tocan de cerca a nuestros pueblos.

El próximo fin de semana se reunirán nuevamente a las orillas del arroyo Salsipuedes, en el departamento de Paysandú, todos aquellos que recuerdan a la nación charrúa para homenajearla. Nosotros siempre reivindicamos que en la fundación de Paysandú, Río Negro formaba parte del departamento. Por eso, para defendernos cuando nos acusan de que no somos de Río Negro, decimos que hace ciento treinta años que Río Negro es Río Negro y que nosotros ya éramos de allí desde antes.

Los amigos me dicen que está la caballada pronta; sí; en julio, la aparcería Vaimaca Perú quiere hacer un derrotero, venir por la Ruta Nacional Nº 20 a caballo hasta llegar a Nuevo Berlín para festejar. Eso nos apura, por muchas cosas, porque Vaimaca Perú, como Guyunusa, como Senaqué, como Tacuabé, son supervivientes de los tristes hechos de Salsipuedes, en 1831. Se los llevó a Europa de una manera muy cruel.

La señora miembro informante decía que fueron llevados a Europa para que los franceses vieran y estudiaran esta raza que estaba próxima a extinguirse. Francois de Curel los ofrecía diciendo que estos individuos formaban parte de una quincena de prisioneros conducidos a Montevideo en junio de 1832, que el primero -Vaimaca Perú, que es el nombre más aceptado y el que se encuentra en documentos históricos- era un cacique temible; el segundo, Senaqué, era un sedicente médico -evidentemente, un curandero, un hombre que conocía las drogas madre, los yuyos y que curaba heridas-, Guyunusa, era una mujer y Tacuabé que era un diestro jinete domador de caballos. Se los ofrecía diciendo: "Estos cuatro individuos ofrecen vivientes modelos de la construcción física y los caracteres morales tan bien descriptos por el sabio autor de la 'Historia Natural del género humano'. Ellos representan los verdaderos tipos de la tercera raza de hombres, denominada raza cobriza". Esto era muy triste.

Por eso, en este país donde conviven en el nomenclator distintos hombres que estuvieron enfrentados muchas veces, que una ruta nacional lleve el nombre de Vaimaca Perú, sobre todo, en esa zona, por lo que representa para muchos orientales los recuerdos de las orillas de Salsipuedes de abril de 1831 y

lo que representaron estos indios que pelearon hasta el último momento al lado de Artigas, nos parece no solo una reparación sino algo que debimos hacer mucho antes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

**SEÑORA BOTTINO.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (amarilla).**- Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- Señor presidente: aclaro que el nombre es Vaimaca Perú, y no Pirú.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).**- Léase el artículo único, con la modificación presentada por la señora diputada Bottino.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR MENDIONDO (Constante).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).**- Se va a votar.

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.